

Reseñas

Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort (comps.), *Historiadores de México en el siglo XX*, México, Conaculta/Fondo de Cultura Económica, 1996, 558 p.

Guillermo Palacios

Hace ya casi una década, Pierre Nora publicó un libro (*Essais d'égo-histoire*, París, Gallimard, 1987, 369 p.) en el que reunía testimonios de vida de un grupo de historiadores franceses de primera línea (Agulhon, Chaunu, Duby, Le Goff, entre otros). Los textos, autobiográficos, hablaban de las vivencias profesionales de ese grupo de notables y, particularmente, de sus relaciones con el oficio que ejercían. La selección obedecía naturalmente a criterios personales del compilador, aunque se percibía a primera vista una regla de *seniority* como línea ordenadora. Aun así, ni eran todos los que estaban ni estaban todos los que eran. Se sentía la ausencia de Vilar, de Soboul y Braudel, de Goubert y Le Roy Ladurie, para mencionar sólo a los veteranos más conocidos en ultramar. Evidentemente, esto no restaba ningún valor a la novedosa tentativa, pues la falta de uno de los mencionados no comprometía en nada el testimonio de los presentes ni las eventuales "enseñanzas" que se podrían obtener de

ellos, ya que la obra no tenía mayor ambición que la simple reunión testimonial. En 1993, retomando la idea —aunque no el modelo— de Nora y excediendo el ámbito estricto de la historiografía, Jean Meyer hizo lo propio en México al reunir *egotextos* de ocho renombrados intelectuales (Alatorre, González y González, León-Portilla, López Austin, O'Gorman, Paz, Villoro y Zavala) sin obedecer, en palabras del coordinador, a "más selección que la del azar, comparable al amor a primera vista, y la de la diversidad". El punto de unión habría sido, si acaso, la naturaleza vital que la profesión escogida representaba en el existir de esas personas. El libro fue publicado por el CEMCA, con el título de *Egohistorias: el amor a Clio*, en una pequeña edición de mil ejemplares. En un breve prólogo, Meyer advertía sobre las semejanzas y diferencias de su compilación con la emprendida por Nora y, al mismo tiempo, con "la encuesta" que en aquellos momentos

realizaba, paralelamente, Enrique Florescano.

Los resultados de esta última acababan de salir finalmente a la luz en un grueso volumen de más de 550 páginas, encuadernado en pasta dura, con tiraje inicial de 2 000 ejemplares y aspiraciones incomparablemente mayores que las de sus inocentes antecesores. A todas luces, quiere ser una especie de inconfesado *Who is Who* de la historiografía mexicana contemporánea, con entradas selectas para practicantes del siglo pasado, como García Icazbalceta y Sierra, autores que se juzga tuvieron influencias duraderas en el XX. Ambicioso por el tamaño de su catálogo y por su título definitivo (que, aunque con el cuidado de evitar la pretensión canonizante que hubiera significado el *Los*, podría haber sido más aceptable con un *Algunos*, pese a las protestas del editor), el libro, como toda antología, está involuntariamente diseñado para provocar insatisfacciones —algunas extremas—. El autor de esta reseña, por ejemplo, torpe y mal informado, recién llegado al país, pensó al verlo que se trataba de un estudio de crítica historiográfica en el México del siglo XX, y se entusiasmó y admiró por lo que suponía ser el acierto, la ambición/audacia y, hasta cierto punto, lo inédito de un trabajo de esa naturaleza. Pero a la admiración siguió el desencanto: se trata de una compilación de semblanzas biográficas de muertos y autobiografías de vivos y vivas. A la constatación siguió entonces una serie de preguntas heréticas, producto de la ignorancia y de la obsesión utilitaria del reseñista, que pueden resumirse en ésta: ¿para qué, o a quién, sirve un libro así?

Como lector disciplinado, acudí al prólogo de los compiladores en busca de pistas para el entendimiento. En él, Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort nos dicen que el libro quiere colaborar para disminuir la laguna en torno “de las numerosas escuelas y tradiciones fundadas por los historiadores mexicanos” y proporcionar una obra que “describa sus contribuciones y señale los perfiles de su trabajo”. Aunque la primera intención deba ser loada por agregar una contribución mexicana a la cultura universal y pueda tener, de hecho, un gran impacto trasnacional en caso de que se compruebe que, en efecto, hubo historiadores mexicanos que *fundaron* “escuelas” y “tradiciones” —cosa que ni está a la vuelta de la esquina ni los compiladores se arriesgan a explorar más allá de su simple formulación—, la segunda, que es la que el libro realmente cumple, parece tener una muy limitada utilidad académica, por no decir una cierta insustancialidad general. (Pese a que en el terreno de la didáctica, miope reseñista, se pueda argumentar que siempre es bueno tener breves biografías y autobiografías de científicos sociales a la mano, ni que sea para facilitar la elaboración de notas de pie de página.)

Dice el prólogo, además, que la obra “ofrece un compendio de las formas de pensar y escribir practicadas en el siglo XX”. Es probable que esto proporcione claves para explicar los criterios de selección que hicieron que autoridades del calibre de José Miranda fueran excluidas, proba-

blemente por considerarlas “repetitivas” (por ejemplo en relación con el escogido Zavala), y que, por otro lado, fueran llamadas otras, como Solange Alberro, una de las solitarias practicantes de la historia de las mentalidades en México, o Arnaldo Córdova, aparentemente seleccionado para representar a la historiografía marxista (¿Gilly no? ¿Semo no?). Sin embargo, si éste fue uno de los criterios —y la inclusión de Gruzinski parece reforzar la hipótesis—, toda la historiografía feminista, por ejemplo, o la especializada en la historia de la educación (excluyo aquí a Josefina Vázquez porque su obra es muy diversa), están ausentes. Falta también, en su totalidad, el grupo original que Gao formó en historia de las ideas: Villoro, el joven González Casanova, Leopoldo Zea, Elsa Frost..., sin contar con ramas temporalmente medio deshojadas, como la historia diplomática, o con espacios que nacen y se proyectan hacia el futuro en esta colita del siglo, como la historia de la frontera y los estudios chicanos. A la luz de estas omisiones preferenciales, ¿cómo concordar con los compiladores sobre la naturaleza “panorámica”, “representativa” de la obra? ¿Cómo aceptar que compone “este cuadro de historiadores del siglo XX” para presentar materiales que permiten observar “las concepciones de la historia vigentes en el siglo XX”? (p. 7, cursivas mías).

Para explicar las inevitables ausencias, hiperbólicamente llamadas de “abarcarse lo inabarcable”, se dice entonces que en realidad la obra pretende “ofrecer al lector una muestra representativa de la obra y el pensamiento de *algunos* de los que contribuyeron a

definir los rasgos sobresalientes de la literatura histórica del siglo XX” (p. 8, cursivas mías). Pero aquí hay, como siempre, concepciones discutibles de lo que es hacer historia y, en especial, historia de la historiografía. Primero, el *algunos*, con su natural indefinición, debería estar aquí claramente definido. Segundo, ¿cómo decir que la obra de los que aún están vivos ya sirve para construir un juicio histórico definitivo sobre su contribución, como el expresado en la frase citada? ¿Quién garantiza que no venga uno de esos malvados (y, por lo general, jóvenes) historiadores revisionistas en un futuro no muy lejano y defina, ya con la perspectiva temporal que le da a la historiografía una de sus bases “científicas”, quiénes *realmente* sí y quiénes no? Se huele algo de prematuro (y apresurado) en esa ambición de querer ser el que diga: “con estos historiadores se define lo que fue la escritura de la historia de México en el siglo XX”. Además de que argumentar en sana conciencia que esa historia, como obra “científica”, haya sido *básicamente* el resultado del trabajo de los 44 practicantes incluidos (16 y 28, más vivos que muertos), como está implícito en la compilación, es un ejercicio acríptico de subjetividad y afinidades electivas. Cerrar de esa manera el cuadro es afrontar peligros semejantes a los que afronta toda historia de lo contemporáneo: falta de perspectiva, procesos (en este caso, *operas*) que todavía no están concluidos y respecto a los cuales el juicio histórico no es nada más que una predicción

aventurada (hay autores que, como tantas eminencias en épocas pasadas, difícilmente sobrevivirán a su propia contemporaneidad). Otra afirmación polémica del prólogo (aunque tal vez sería más apropiado considerarla como un resbalón en la retórica) consiste en dejar sentado que el "conjunto de las semblanzas y los testimonios muestran los diferentes rostros que asumió la narración histórica en nuestro país a lo largo del siglo". No los muestra, pues los "rostros de la narración histórica" no se definen por lo que sus autores piensan de sí mismos, sino por un trabajo serio de evaluación que no considere nada que no sean criterios objetivos, hasta donde esto es posible, para analizar la calidad de las obras. Y aquí el libro se parte en dos: un segmento de estudios más o menos críticos de los desaparecidos y una sección que quiere ser prudentemente neutra y ajena, en la que los presentes hablan (pachorrudamente) de sí mismos, ofreciendo, aquí y allá, algunas consideraciones interesantes sobre sus concepciones de la historia.

Como no podía dejar de ser, *Historiadores mexicanos* tiene grandes irregularidades en el capítulo del contenido, aunque los compiladores se hayan esforzado por manejar la simetría como base de su estructura y por uniformar los textos dentro de un universo de asuntos contenido en un cuestionario (no publicado): el libro está dividido a la mitad en "semblanzas" y "testimonios", esto es, en muertos y vivos, como si una mitad de los historiadores mexicanos del siglo XX ya estuvieran vivos o muertos y sólo los de la otra mitad continuaran vivos. Los textos, por lo

demás, son muy variados: entre las "semblanzas" las hay biobibliográficas, como las de Sierra (A. Lira), Gamio (Matos Moctezuma), Toussaint (J. A. Manrique) y Ángel M. Garibay (León-Portilla); hay trabajos que estudian aspectos específicos de la obra de ciertos autores, como "Alfonso Caso y la arqueología de Oaxaca" (M. Winter), con bibliografía y todo, o el texto de Lockhart sobre "Charles Gibson y la Etnohistoria del centro de México después de la conquista" y "Gonzalo Aguirre Beltrán: Historia y mestizaje" de G. de la Peña, que quedarían mejor en libros de "homenaje" a los respectivos autores; hay verdaderas monografías, como la de Krauze sobre Cosío Villegas, de 35 páginas, o la también extensa de Saborit sobre O'Gorman, mientras que la mayoría de las contribuciones no rebasa las 15 cuartillas, situándose preferencialmente abajo de 10 (aunque don Wigberto Jiménez Moreno le merezca a Carlos Martínez Marín 34 laudas de una "semblanza académica"). El resto, "la otra mitad", se encuentra compuesta de *egotextos* pertenecientes a 28 historiadores e historiadoras vivos y vivas, también de variada extensión e interés, de los cuales pocos, a causa de la calidad literaria de sus autoautores, son realmente sabrosos y divertidos. Pero en todos, vivos y muertos, predominan la alabanza y el culto ciego de la profesión.

En la parte inevitable de toda reseña donde se enjuicia a los autores/compiladores, no por lo que hicieron sino por lo que dejaron de hacer, hay que decir que nuevamente estuvo

a punto de lograrse una buena idea, como habría sido la de promover estudios críticos y no meramente laudatorios en torno de la historiografía nacional y de sus autores. Como todos sabemos, crítica y no apologética (aunque tampoco saña ni vendettas) es lo que nuestras ciencias sociales y humanidades están pidiendo a gritos. Por otro lado, probablemente si pensáramos en el mercado de las facultades de historia podríamos reducir o eliminar la sensación ambigua que produce el libro: es posible que sirva como útil (y caro) complemento de las clases de historiografía mexicana. Sin embargo, aun así: ¿un libro parcialmente compuesto por pequeños actos autoalaboratorios servirá para que las nuevas generaciones de candidatos a historiador aprendan a

emular a sus maestros y a escribir después sus propios *egotextos*?

Tal vez si el reciente y bien divulgado ensayo de Gabriel Zaid sobre el exceso de libros que aqueja, como plaga, a nuestra civilización, cualquiera que ésta sea, hubiera salido antes de la concepción de esta obra, tal vez entonces, decía, los autores de la idea, Enrique Florescano y Ricardo Pérez Montfort, diligentes artífices historiográficos (que excluyen, por elemental elegancia, sus propias *egohistorias*), hubieran pensado dos veces su intención antes de concretarla. Aunque, pensándolo bien, tal vez no, pues de unos años para acá parece ser que también cierta irracionalidad, si es *productiva*, puede tener sus cuotas en la creación académica mexicana.

Enrique Serrano Gómez, *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt, la definición de lo político*, México, Interlínea, 1996, 174 p.

José Woldenberg

Entre el consenso y el conflicto transcurre la vida social y política. Se trata de atributos que conviven en una perpetua tensión, pero mientras los segundos resultan conaturales, incluso inerciales, los primeros requieren de conductos y fórmulas específicas para florecer.

El libro de Enrique Serrano gira en torno a esa dimensión de la política, pero sobre todo reconstruye con sistema y rigor la filosofía política de Carl Schmitt y Hannah Arendt, de tal suerte que el texto lo mismo es un instrumento pedagógico que un libro plagado de sugerencias y temas de enorme actualidad. Su carácter pedagógico servirá para un primer acercamiento a autores densos y prolíficos para los que no sobra una guía de navegación; pero los temas y desarrollos de Schmitt y Arendt, y el tratamiento de Serrano, nos colocan ante asuntos cruciales de la vida política y nuestra manera de acercarnos a ellos.

El pensamiento de Schmitt expresa de manera elocuente y erudita el

viejo y conservador anhelo de una sociedad reconciliada consigo misma y con sus gobernantes, una sociedad monolítica que se expresa toda a través de sus dirigentes, un pueblo sin fisuras que se reconoce como en un espejo en sus líderes.

Es la reacción de "derecha" ante los procesos diferenciadores que pone en acto la modernidad, aunque, paradójicamente, no pocos elementos de la construcción de Schmitt pueden apreciarse en las elaboraciones de la izquierda autoritaria, igualmente preocupada por forjar una identidad entre el pueblo y sus gobernantes y reproducir una idea del pueblo como sujeto unido y único.

Schmitt —nos dice Serrano— ve en el tránsito del "Estado gubernativo" (aquel que encarna en una autoridad personal, donde "el jefe de gobierno es, a la vez, legislador supremo, juez supremo y comandante en jefe del ejército") al "Estado legislativo" (el Estado con poderes divi-

dos y que busca hacer realidad el "imperio de la ley") el inicio de la pérdida de una especie de Arcadia que, por cierto, nunca existió. Es verdad que ese tránsito arrasa o intenta acabar con todo tipo de autoridades supralegales y que hace aflorar las diferencias que coexisten en la sociedad dinamitando el ideal schmittiano de un pueblo indivisible, pero ello se debe, hasta donde alcanzo a ver, a la propia mecánica y conflictiva social que requiere de nuevos marcos institucionales para desplegarse.

Schmitt es quizá paradigmático de aquellas pulsiones sociales que valoran con amplitud la unidad y la seguridad y que colocan en un segundo o en un tercer nivel a las libertades. Estas generan diferencias, discordias, disensos, mientras que Schmitt ensueña un gobierno todopoderoso, absoluto, personal, paternal y, si es necesario, dictatorial.

La piedra de toque a partir de la cual se edifica la construcción schmittiana es la negación de la pluralidad. Reconoce e incluso valora la pluralidad entre los estados-naciones, pero la niega en una sociedad singular. Es ése el expediente recurrente y básico de toda edificación autoritaria, lo mismo de izquierda que de derecha. Al concebir al pueblo, a la nación, a la sociedad, como una unidad cerrada, íntegra, circular, los puntos de vista divergentes, las aspiraciones fuera de la norma, deben ser exterminadas para preservar la mítica unidad.

Vivir en medio de la pluralidad, vivir en conflicto, vivir en el ejercicio de libertades que contraponen a los hombres, los grupos, las agrupaciones, los

partidos, es vivir en un cierto tipo de incertidumbre. Para exorcizarla, los resortes autoritarios claman por la unidad. Y ello es precisamente lo que los contraponen con las visiones democráticas que no sólo no desean abolir la pluralidad sino que construyen un entramado normativo e institucional para que la misma se reproduzca y contienda de manera rutinaria, normal, institucional. De hecho, estamos hablando de dos órdenes diferentes: uno que aspira a ser construido respetando la pluralidad y otro que la niega. Paradójicamente, este último suele generar caudas de conflicto, porque queriendo abolirlo, buscando la reconciliación total, lo único que se desencadena es la violencia sin fin.

Por ello creo que resulta pertinente asumir el conflicto, como lo hace Serrano siguiendo a Schmitt y a Plessner (ubicando sus coincidencias y diferencias), como algo permanente y, el orden, como contingente, ese algo que puede ofrecer cauce para que el conflicto se desarrolle en ciertos marcos institucionales y no desgarrar el entramado social.

En ese horizonte el tránsito del discurso de la "guerra justa" (que considera al contrario como alguien al que hay que aniquilar, al del "enemigo justo", que considera al contendiente como alguien sujeto a derechos y cuya existencia es legítima, resaltado por Serrano) es quizá el salto de calidad que permite y justifica los esfuerzos democráticos y democratizadores. Y el salto que Schmitt no da. Por el contrario, afirma que "el monopolio estatal de lo

político representa la única manera de limitar la enemistad y, por ese camino, garantizar la paz, la seguridad y el orden al interior de la nación" (en palabras de Enrique Serrano).

Resulta curioso observar cómo Schmitt, que vio en la reglamentación de la guerra "uno de los más grandes acontecimientos de la historia política", no es capaz de valorar de la misma manera la transformación de la guerra social en conflicto regulado tal y como aspira a hacerlo la política democrática; política que intenta conjugar conflicto y orden, consenso y conflicto.

No obstante, la lectura que Schmitt realiza, al trastocar de manera radical varias de las premisas a través de las cuales estamos acostumbrados a acercarnos a la política y en especial a la estatal, resulta perturbadora y sugerente en más de un terreno. Por ejemplo, temas como los propios límites del Estado (dada la puesta en marcha de reivindicaciones encontradas de grupos a los que no se puede satisfacer por completo), o la utilización de recursos técnicos para eludir controles parlamentarios y jurídicos de tal suerte que por esa vía se construya una especie de nuevo Leviatán, son enormes vetas que ayer y hoy se encuentran sobre la mesa del debate.

Porque, en efecto, las tensiones que provoca la relación conflictiva entre Estado y sociedad civil, con su infinidad de particularidades, alimentan una especie de impotencia relativa por parte de los poderes públicos, lo que ocasiona una espiral de exigencias múltiples y frustraciones recurrentes. Esto puede, eventualmente, desgastar el aprecio por las propias instituciones

políticas democráticas. De igual forma la pérdida de efectividad y pertinencia de los circuitos de representación, entre ellos destacadamente el parlamento, no sólo tienden a fortalecer el circuito técnico de las decisiones, sino que por esa misma vía contribuyen al vaciamiento de instituciones tan importantes como el Poder Legislativo. Y para explorar esas vetas, el texto de Serrano acerca de Schmitt resulta más que sugerente.

El conservadurismo vertical de Schmitt puede explicarse porque su construcción teórica tiene los elementos que, según Hannah Arendt, conforman toda ideología: "de trás de su lenguaje científico se esconde la aspiración de explicarlo todo", "se independiza de la experiencia y se hace inmune a la crítica" y "trata el curso de los acontecimientos como si éstos siguieran la misma ley que rige la exposición lógica de las ideas". Es decir, acabó por convertirse en un sistema cerrado, armónico y coherente, pero impermeable a la crítica y a los elementos contradictorios que genera la propia "realidad".

Y no es casual. Arendt, una de las analistas más rigurosas e imaginativas, desmenuza la edificación de sistemas totalitarios, sus premisas y consecuencias, por lo que su filosofía política no sólo se encuentra en las antípodas de la de Schmitt, sino que sirve para echar por tierra varios de sus pilares.

Arendt, nos recuerda Enrique Serrano, "afirma que el requisito indispensable para la sobrevivencia

del orden social no es la supresión de la pluralidad, sino el reconocimiento recíproco de los ciudadanos como personas (sujetos que tienen el derecho a tener derechos)". Es decir, la pluralidad y la contingencia son "irreducibles a un orden universal y necesario", de tal suerte que es imprescindible asumir que "la constitución y reproducción política del orden social es inseparable del conflicto", y que más bien los esfuerzos productivos en ese sentido son, como apunta Serrano, los que se orientan al "control de la intensidad y la forma del (propio) conflicto".

De hecho lo que permite que la política sea tal y no que sea guerra es lo que Enrique Serrano llama el *consensus iuris*, es decir, las leyes e instituciones que permiten que se reconozca como personas a los otros, porque cuando ese reconocimiento elemental y fundamental no existe, las diferencias desembocan en la guerra, el aniquilamiento, el aplastamiento de los otros. Ahora bien, por el contrario, el "objetivo de la dinámica de la política, en tanto hace referencia a dicho consenso, no es el exterminio del otro, sino la búsqueda de adeptos (...) el otro ya no es el enemigo absoluto frente al que está justificado el uso de toda modalidad de violencia, sino con el que se tiene que convivir".

Es decir, una vuelta de tuerca fundamental que quizá marca el tránsito hacia una etapa de convivencia y competencia digna de recibir el adjetivo de civilizada. Desde esta perspectiva, la política no es sólo conflicto ni mucho menos sólo consenso, sino ambos a la vez, expresión de lo que une y, también, de lo que separa.

Y es entonces cuando la referencia al derecho, al marco legal, adquiere todo su significado. El derecho, escribe Serrano, como "política congelada", le crea a la política un marco que le fija sus límites y sus posibilidades. Un derecho que no es estático y bien puede modificarse a través de la propia contienda política, pero que aspira a (y en ocasiones logra) modelarla según los marcos que establecen tanto lo lícito como lo ilícito, de tal suerte que la política no es sólo el simple despliegue de la fuerza de los antagonistas, sino ese despliegue dentro de un marco jurídico específico, lo que multiplica las posibilidades de coexistencia pacífica y ordenada.

Leer el texto de Enrique Serrano desde y en México nos remite no sólo a temas de carácter universal, sino a pensar en todo aquello que nos falta para aclimatar en definitiva los códigos de lectura de la política como un espacio de confrontación y coexistencia, de lucha y acuerdo, de expresión de la pluralidad y reconocimiento de los otros; en una palabra, de asimilar la cara democrática de la política, desterrando los viejos y arraigados resortes que la tienen como sinónimo de guerra.

En ese mismo sentido, quizá cuando nuestros políticos dejen de hacer alusión a un pueblo circular y unificado, mítico, sin fricciones, y se asuman simple y llanamente como voceros, representantes de parte del mismo, como correas de expresión de una franja y no de todos, y tiendan puentes de entendimiento entre las diferentes voces y reivindicaciones,

estaremos nacionalizando el código de comportamiento connatural a la democracia, el cual supone no sólo el reconocimiento de la pluralidad sino

también el de su convivencia y conflicto de manera pacífica, institucional y regulada.

**Ernest Bartell, c.s.c. y Leigh A. Payne (eds.),
Business and Democracy in Latin America,
Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 1995,
292 p.**

Philippe Faucher

Este volumen reúne seis textos presentados inicialmente en el taller organizado por el Instituto Helen Kellogg de Estudios Internacionales de la Universidad de Notre Dame, en mayo de 1991, y un capítulo de conclusión a cargo de los corresponsables de la publicación.

La introducción nos recuerda que en el análisis de los regímenes autoritarios en América Latina se ha destacado con frecuencia la comunión de intereses entre los dirigentes políticos y las élites económicas. Compensado por la debilidad sistémica de las burguesías nacionales, el autoritarismo es útil —según este tipo de estudios— en sociedades fuertemente marcadas por desigualdades económicas y sociales como defensa frente a la amenaza, a veces real y siempre latente, al orden establecido por parte de las clases peligrosas (generalmente compuestas por obreros organizados, trabajadores rurales y, sobre todo, masas marginales).

La salida, a menudo lastimera y a veces tumultuosa, de los militares

y el surgimiento de regímenes civiles hacia el respeto de las reglas democráticas, nos plantea una triple pregunta sobre el papel de las élites económicas (los empresarios) de América Latina: ¿habrán contribuido y participado activamente en los procesos de transición democrática?, ¿comulgan con los principios que definen a los nuevos regímenes y con las reglas del juego político?, ¿participarán como actores colectivos en los debates y procesos de toma de decisiones?

La respuesta de los distintos estudios reunidos en esta publicación es en esencia optimista y tranquilizadora. La incertidumbre y arbitrariedad asociada con los regímenes autoritarios imponía a las élites económicas costos que no se compensaban ni siquiera con la paz social que imponían. Las democracias, más abiertas y más sensibles a las presiones de la opinión pública, permiten una mejor representación de los intereses y ofrecen

mayores garantías de estabilidad. Además, en la mayoría de los países de la región, las transiciones han correspondido al surgimiento de burguesías mucho más fuertes, seguras, confiadas, mejor preparadas y más conscientes de sus responsabilidades sociales, aunque también mucho más ambiciosas. Estas burguesías "modernas" no manifiestan ya la necesidad y no aceptan tampoco que el Estado tome a su cargo el modelo de desarrollo.

Estas tesis se ilustran con seis estudios de caso sobre Chile, Bolivia, Argentina, Perú, México y Brasil. La conclusión de los corresponsables del volumen propone un cuadro interpretativo de las relaciones entre empresarios y Estado, y subraya el equilibrio necesario para asegurar la estabilidad de las instituciones y el crecimiento, entre el poder económico —representado por los dirigentes de los grandes grupos industriales y por las asociaciones patronales— y el poder político, que se legitima por medio de sus apoyos electorales.

A pesar de lo que pretenden los coeditores, el interés del libro no está en lo innovador de la perspectiva propuesta por el estudio de las relaciones entre el Estado y las élites económicas en América Latina, sino en las descripciones siempre precisas y el análisis de las diferentes situaciones nacionales.

Resulta interesante constatar, como afirma Carlos H. Acuña respecto a Argentina, que si la paz impuesta por los militares por medio de la represión de las organizaciones obreras beneficiaba a los patronos, éstos, contrariamente a lo que la teoría sugiere, no estaban en posición de influir en la toma

de decisiones para favorecer sus intereses (p. 8). En Argentina, Bolivia, Brasil y Perú los empresarios se movilizaron utilizando sus asociaciones como intermediarias para hacer públicas sus divergencias frente a las políticas aplicadas desde el poder. En la mayoría de los casos, esta manifestación de disidencia anunciaba el próximo fin de los regímenes militares.

En su presentación sobre la situación peruana, Francisco Durán tiene razón en hacer hincapié en los lazos entre la crisis económica, la pérdida de legitimidad de los regímenes autoritarios y el surgimiento de instituciones nuevas representativas de la élite (pp. 151-153). Con excepción de Chile, donde la transición democrática estuvo facilitada por una coyuntura económica favorable, las tensiones generadas por la crisis entre empresarios y dirigentes políticos, que se acusaban mutuamente de incompetencia, se avivaron.

En Bolivia, como lo muestra Catherine M. Conaghan, los empresarios se enrolaron directamente en la lucha política para evitar que el poder se inclinara hacia la izquierda, al tiempo que exportaban sus capitales al extranjero, durante el gobierno de Siles Zuazo (1982-1985). En Perú los motivos de tensión eran frecuentes entre Alan García y los dirigentes de la Conifep, al igual que en Brasil, donde los gobiernos de Sarney y Collor intentaron sin éxito contener la inflación y poner de nuevo en marcha el crecimiento.

Leigh A. Payne, en su texto so-

bre Brasil nos recuerda, siguiendo con este tema, que los empresarios gozaban de una situación privilegiada en la sociedad capitalista, resultado del control directo que ejercían sobre el capital y los medios de producción (p. 240). Pero el ejercicio del poder estaba limitado por las divisiones internas que los oponían y debilitaban la cohesión de su representación política. Estos conflictos fueron aprovechados por los dirigentes políticos, que jugaron a oponer los intereses de unos y otros para conservar la iniciativa, cuando sus capacidades políticas lo permitían. Éste es también el retrato que Blanca Heredia dibuja de las relaciones tanto tensas como apacibles, desde la presidencia de Echeverría hasta el primer mes del mandato de Salinas. En México, los conflictos de política económica entre los empresarios y el Estado se revisten de una respuesta política creciente representada por el PAN, al cual se adhirieron los sectores más importantes del mundo de los negocios. El régimen supo calmar las demandas por medio de una apertura política más amplia y adoptando políticas económicas que dieran satisfacción a los intereses patronales.

Los autores de la conclusión retoman el tema del equilibrio de fuerzas sobre el que reposan las instituciones democráticas y recuerdan que su estabilidad está ligada a una distribución del poder que invite al compromiso en un marco respetuoso de las reglas democráticas.

Este libro, editado por Bartell y Payne, destaca la concertación, la representación de intereses, el fortalecimiento del empresariado y el surgimiento de nuevos líderes en el seno de la burgue-

sía latinoamericana. Sólo entonces se reunirían las condiciones para que la democracia y el crecimiento pudieran coexistir. Pero esta argumentación no es del todo convincente, ya que las posibilidades identificadas requerirían de un análisis sobre las prácticas políticas de los empresarios y una evaluación del contenido de las reformas emprendidas. Así, si el caso de Chile confirma la tesis del libro, el caso de México demuestra que la ambigüedad persiste. ¿En qué medida la vocación democrática de las élites económicas no está motivada solamente por la incapacidad de los regímenes autoritarios de satisfacer sus reivindicaciones económicas? El cambio de régimen político se impondría como el camino obligado para lograr la reforma de las instituciones económicas y la reorientación del modelo de desarrollo.

A lo largo de la obra los autores insisten en la reorientación fundamental de las políticas económicas y en la generalización de los ajustes estructurales de inspiración neoliberal. Estas medidas, en la mayoría de los casos, interesan a y reciben el apoyo de las élites económicas. Es fácil pensar que la aplicación de estas medidas, que reducen la intervención económica de los estados y aumentan la autonomía del sector privado, ha contribuido a reforzar las convicciones democráticas del sector patronal. Sin embargo, excepto en el estudio sobre Argentina dónde se menciona que el gobierno de Menem ha contado con la participación directa de los grandes patronos, la pregunta sobre la función de los empresarios en el estableci-

miento de la agenda y la toma de decisiones sobre la orientación del modelo económico no se formula.

Esta ausencia se explica en parte porque los estudios no cubren sino hasta 1991, es decir, antes de los debates y la firma del TLC en México, antes del

Plan Real brasileño, y apenas unos meses después del establecimiento del tipo de cambio fijo en Argentina. Esto es, antes de los grandes episodios que han marcado la reorientación de las políticas económicas de la región.

Bruce Ackerman y David Golove, *Is NAFTA Constitutional?*, Cambridge, Harvard University Press, 1995, 129 p.

Imtiaz Hussain

Is NAFTA Constitutional? evalúa el cambio del proceso de ratificación de tratados en Estados Unidos y lo que implica para la firma de acuerdos internacionales hoy en día. Este cambio, de acuerdo con Bruce Ackerman y David Golove, no fue evolutivo, como otros observadores han argumentado, sino motivado por las elecciones de 1944 —las primeras que aumentaron el apoyo público hacia las obligaciones internacionales del país—. Por medio de una enmienda del Congreso en mayo de 1945, el requerimiento constitucional del voto mayoritario de las dos terceras partes del senado para ratificar un tratado fue sustituido por el voto de una mayoría simple de las dos cámaras. De esta manera, se pasaba la iniciativa al presidente, quien a través de varios tipos de acuerdos Ejecutivo-Congreso controlaría en lo sucesivo el destino de los acuerdos internacionales. La constitucionalidad de este mecanismo es lo que se analiza en el libro.

Ackerman y Golove no están satisfechos con las explicaciones moderni-

zadoras dadas por la escuela de pensamiento evolucionista y señalan lo que llaman “mitos de la continuidad”: las pruebas que brinda esa escuela para mostrar la colaboración entre las dos ramas de gobierno en el momento en que la acción unilateral de una u otra prevaleció son puestas en entredicho; asimismo rechazan la postura adoptada por los modernizadores respecto a que la colaboración entre ambas cámaras del Congreso culmina con la cooperación entre las dos ramas de gobierno.

Dos fueron las tendencias, como se menciona en el libro, que hicieron de las elecciones de 1944 un hecho excepcional: el aumento de las obligaciones internacionales, particularmente económicas, de Estados Unidos después de la primera Guerra Mundial, y un cambio de actitud en el electorado que se hizo más receptivo a los compromisos internacionales de Estados Unidos. Los autores insisten en que el rechazo al Tratado de la Liga de las Naciones

en 1920 y el regreso de las políticas económicas nacionalistas en la década de 1930 prepararon el camino para otra guerra global, evidenciaron la necesidad de un cambio constitucional. Estas tendencias tuvieron grandes repercusiones después de la segunda Guerra Mundial. Hoy el proceso de ratificación de tratados se encuentra en otra encrucijada, como se vio durante la aprobación del TLC, y lo que los autores presentan, de manera notable, es el dilema actual desde su propia perspectiva histórica.

Is NAFTA Constitutional? es por tanto una reevaluación refrescante de la política entre ramas de gobierno en Estados Unidos y un recordatorio oportuno de lo que cualquier cambio constitucional puede implicar hoy día. Es refrescante porque muestra de qué

modo el comportamiento de las relaciones internacionales se ha convertido en un componente intrínseco de la política interna. Es oportuno porque estamos presenciando una competencia entre ideas en Estados Unidos, intereses y prioridades institucionales que nos traen a la memoria las décadas de 1930 y 1940, cuando tomó tanto tiempo y causó tanto dolor aceptar el inevitable ajuste. Este libro es suficientemente provocativo para los estudiosos de la política interinstitucional estadounidense, elaboradores de tratados comerciales, historiadores constitucionales y juristas. Sin embargo, su mensaje más importante —entre líneas, no en el texto— es relevante para cualquier persona interesada en la política contemporánea.

William C. Smith, Carlos H. Acuña y Eduardo A. Gamarra (eds.), *Democracy, Markets and Structural Reform in Latin America*, North-South Center, Lynne Rienner Publishers, 1994, 331 p.

Gloria Soto Montes de Oca

Democracy, Markets and Structural Reform in Latin America reúne artículos de reconocidos especialistas de América Latina, cuyo objetivo es brindar una explicación político-económica del proceso de reestructuración en los países de la zona. Esta publicación es la primera de dos partes —la otra estudia el aspecto teórico y comparativo de la reforma en la región— y expone los casos prácticos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y México.

En el capítulo introductorio William C. Smith y Carlos H. Acuña hacen una breve reseña de América Latina a partir de su tránsito a la economía de libre mercado. Plantean cuatro escenarios para clasificar a los países latinoamericanos según su desempeño en dos variables: economía y conflicto sociopolítico. Proponen una interesante hipótesis: contrario a lo que se piensa, ante la agudización de las crisis económicas se reducen las tensiones sociopolíticas. De acuerdo con lo anterior, analizan posteriormente los casos de siete países de la región.

La parte medular del libro está conformada por dos artículos por país. Resulta enriquecedor el buen equilibrio logrado entre la descripción y el análisis del desempeño económico paralelo a la lógica política en cada uno de los procesos de reestructuración.

En primer lugar se estudia a Argentina en sus recurrentes tropiezos durante el proceso de ajuste neoliberal y los diferentes intentos para controlar el problema inflacionario (Plan Austral en 1985, de Primavera en 1988 y de Convertibilidad en 1991). Carlos H. Acuña considera que, a partir de la derrota electoral del gobierno radical y la llegada al poder del peronista Carlos Menem en 1989, se inició una nueva etapa de realineamiento político y social, así como un desempeño económico más estable que abiertamente favoreció a la burguesía frente al resto de la población. Por su parte, Adolfo Canitrot desarrolla la tesis de que el Estado argentino no ha tenido la su-

ficiente autonomía frente a las fuerzas en pugna —peronistas y militares— para establecer una política económica coherente. De esta manera, nos hace una ejemplar descripción de los problemas de hiperinflación, influencia de los agentes externos y privatizaciones, entre otros.

Bolivia logra su proceso de reajuste económico siguiendo el programa de "La Nueva Política Económica" (NEP). Eduardo A. Gamarra y Juan Antonio Morales estudian este programa económico y los actores que en él intervinieron. El primero desarrolla excelentemente la hipótesis de que el gobierno tuvo que formar una base política antes de llevar a cabo la reforma económica. Así, el Pacto por la Democracia durante el gobierno de Paz Estenssoro permitió concentrar la autoridad en el Ejecutivo y obtener la legitimación del Congreso; en cambio, el Acuerdo Patriótico durante el gobierno de Paz Zamora estableció un pacto entre los dos partidos políticos que controlaban la rama ejecutiva, dejando a la oposición fuera de la toma de decisiones. Concluye, por tanto, que la necesidad de formar coaliciones políticas se ha convertido en la fortaleza y debilidad del sistema boliviano.

El controvertido caso de Brasil se analiza en este libro en forma sobresaliente. Particularmente los artículos de Lourdes Sola y Antonio Barros de Castro se complementan para mostrar una visión histórica y actual de los aciertos y errores del Estado brasileño en su conducción del desarrollo económico del país. El Estado creó en un principio instituciones y empresas públicas y propició una base de desarrollo autónomo próspero, aunque con cuellos de

botella que posteriormente lo llevarían a buscar su tránsito a una economía de mercado. En este tránsito se vería inmerso en un círculo vicioso de escasez de recursos, un proceso de toma de decisiones excluyente, la no reconciliación de intereses en extremo heterogéneos y el fracaso de planes de ajuste como el Plan Cruzado o el Collor I y II.

En Chile el proceso de reestructuración económica se dio antes que en el resto de América Latina. La dictadura militar de Pinochet se encargó de hacer los principales reajustes, que se consolidaron con la llegada del gobierno democrático de Aylwin. Manuel Antonio Garretón hace una dura crítica al gobierno de este último. Lo describe como un gobierno de transición que, a pesar de la legitimidad con que llegó, no desarrolló una estrategia coherente de liderazgo político para vencer los enclaves autoritarios que aún existen. Considera que no supo introducir las reformas institucionales adecuadas ni profundizar las económicas. Por su parte, Pilar Vergara expone un tema particular: el sistema de igualdad social. El reajuste económico dejó al mercado como encargado de la provisión y regulación de los servicios, reduciendo la función social del gobierno a un conjunto de programas dirigidos a los sectores de extrema pobreza. De esta manera, la autora concluye que la política social en una economía de libre mercado implica un sistema dual: la oportunidad de elegir en el mercado a los de mayores ingresos y la dependencia de los grupos más pobres de

los escasos subsidios estatales. El último caso estudiado es el tan referido caso mexicano. Como el libro se terminó de escribir a finales de 1994, el modelo aparece en muchos sentidos como exitoso. Sin embargo, el formidable análisis de Blanca Heredia trata con profundidad los problemas fundamentales del sistema político mexicano que, por supuesto, no surgieron con la crisis de 1994. Describe las condiciones políticas que permitieron una exitosa realización del programa de ajuste económico: la liberalización económica fue posible por la estructura de la autoridad política en redes patronales jerárquicas y por la cohesión de la élite política. La estructura clientelar, la capacidad de repartir selectivamente los beneficios y los costos, el poder discrecional del Estado, la competencia electoral restringida, una maquinaria política centralizada, la puesta en marcha del Pronasol, entre otros elementos, permitieron sentar las bases para la reforma económica. Sin embargo, el modelo no fue perfecto, ya que surgieron problemas colaterales que aumentaron los conflictos intraélite y la tensión entre las autoridades regionales y federales; obviamente sin contar con los que se generarían a partir de di-

ciembre de 1994. Finalmente, Jaime Ros considera que el relativo éxito de la estrategia mexicana fue resultado de un atinado pragmatismo en la aplicación de políticas económicas. De ahí, a través de una sencilla ecuación, explica diferentes variables que intervienen en los procesos del reajuste económico. Elabora un análisis detallado de las condiciones en México desde 1982 y concluye que los bajos niveles de inversión y ahorro interno provocaron un déficit que tuvo que financiarse a través del ahorro externo y de recursos provenientes de las privatizaciones.

Sin duda, éste es un libro rico en análisis e información sobre casos representativos de América Latina que merece ser leído con detenimiento. Sin embargo, como es común en las recopilaciones, no todos los artículos tienen el rigor académico ni se ajustan adecuadamente al que parecería ser el objetivo de los recopiladores: mostrar una fotografía de las estrategias particulares aplicadas por cada uno de los países estudiados para reconstruir posteriormente una imagen general de los procesos de ajuste económico en América Latina.

Arnaldo Córdova, *La revolución en crisis. La aventura del maximato*, México, Cal y Arena, 1995, 552 p.

Diego Antoni

Calles pensó un poco y luego me dijo: "Pues realmente yo conforme a la ley no soy nada, ni presidente, ni ministro, ni soy ya presidente del Partido, ni tengo funciones legales ningunas; pero tengo la responsabilidad de hacer todo, absolutamente todo por que la Revolución siga adelante..."

Gonzalo N. Santos, *Memorias*

Como Álvaro Obregón en *Ocho mil kilómetros en campaña* o José Vasconcelos en su tetralogía autobiográfica, Gonzalo N. Santos es juez y parte en sus *Memorias*. Por eso no resulta sorprendente esta profesión de fe en la capacidad histórica del individuo ("hacer todo... por que la Revolución siga adelante"), puesta en boca de Calles pero firmada por el propio Gonzalo N. Santos. En sus *Memorias*, los actores individuales acometen una odisea histórica y no hay espacio para las inercias de la historia colectiva. Ahora bien, los estudios históricos que han enriquecido este anecdotario de gran valor literario e histórico han puesto de manifiesto otras variables, como la social, la económica y hasta la internacional. El propio Arnaldo Córdova, de cuyo libro más reciente nos vamos a ocupar, privilegió en *La ideología de la Revolución mexicana* las variables ideológicas y

económicas, arguyendo que tanto en el Porfiriato como en la Revolución se puede identificar un mismo proyecto histórico: "...el de hacer factible, en un país atrasado, el desarrollo económico social sin quebrantar la propiedad privada y el reconocimiento de la necesidad de un Estado fuerte..." (prólogo). Por tanto, cuando un libro sobre uno de los periodos menos estudiados de la era posrevolucionaria, el Maximato (1929-1934), no logra identificar un eje analítico que permita mejorar la comprensión del objeto de estudio, corre el riesgo de quedarse en lo anecdótico, con el inconveniente de ser juez sin haber sido parte. En otras palabras, lo anecdótico no tiene, en este caso, valor de testimonio.

La Revolución en crisis. La aventura del maximato, el libro más reciente de Arnaldo Córdova, no sólo

carece de una visión analítica de conjunto sino que se asemeja más a una justificación anecdótica del cardenismo que a un estudio histórico sobre sus antecedentes. Ciertamente, el autor nos advierte en el prólogo que "su verdadero objeto de estudio es el cardenismo", sin embargo, crea expectativas cuando afirma que "en la medida en que acumulaba mis materiales y los examinaba, me iba dando cuenta de que aquel periodo (el maximato) era el venero de toda nuestra historia política posterior, hasta nuestros días" (p. 10). Por eso resulta decepcionante recorrer las 492 páginas de un libro con mucha información y poco análisis. ¿Cómo funcionaba realmente la dominación tan peculiar que ejerció Calles hasta 1934? ¿Por qué y cómo aceptaron los demás actores políticos esta dominación tras bambalinas? ¿En qué y cómo este periodo sentó las bases del comportamiento de los actores de "nuestra historia política posterior"?

En la primera parte del libro, titulada *El poder del jefe máximo*, aparecen algunos indicios interesantes de cómo funcionaba el maximato. Por ejemplo, nos dice el autor a propósito de Calles que "el nuevo líder era ante todo un árbitro" (p. 67). Y efectivamente nos muestra cómo ante la gestación de nuevos equilibrios (o desequilibrios) políticos, Calles sabía esperar la circunstancia más favorable para que sus decisiones correspondieran al deseo de la mayoría del momento. Así fue como propuso a Ortiz Rubio, aquel "dócil instrumento en manos del jefe máximo", en un momento en que Ortiz reunía "un consenso generalizado entre los grupos gobernantes por su debilidad política,

la que, por lo menos, garantizaba que no sería peligroso para ninguno de ellos" (p. 116). Sin embargo, en la segunda parte de la obra, *La sociedad civil en la crisis*, los talentos de Calles para arbitrar empalidecen inexplicablemente. Su voluntad de socavar la autoridad del presidente Ortiz Rubio contradice la "distancia" del árbitro de la primera parte. Córdova nos dice que: "Mezquina y egoístamente, el ex presidente jugó, más bien, a enfrentar y a debilitar a los adversarios, pensando que eso lo fortalecería a él..." (p. 288).

Esta inconsistencia entre la primera y la segunda parte del libro radica probablemente en que en ningún momento el autor establece con claridad las bases o los instrumentos de la supuesta capacidad de arbitraje de Calles. El PNR parece ser un instrumento importante al principio del libro por la cercanía de sus presidentes con el "jefe máximo". Sin embargo, Arnaldo Córdova no explica cómo lo apoyaba el PNR. Además, el partido de la familia revolucionaria "no era un partido de masa ni lo sería hasta que no se transformó en marzo de 1938" (p. 68); y como Calles se había deslindado de la CROM a raíz del asesinato de Obregón en 1928, tampoco podía contar con la ayuda de las organizaciones populares. ¿Lo respaldaban entonces los militares? Tampoco queda claro. Si Calles cuenta en un principio con la neutralidad de los actores "más importantes de la jerarquía castrense: Amaro, Almazán y Cárdenas", en la tercera parte del libro, *El apogeo del maximato y el ascenso*

del cardenismo, este apoyo se desvanece inexplicablemente en tanto Córdova afirma: "es nuestra hipótesis [que] Calles, a querer o no, no tuvo más remedio que aceptar la candidatura de Cárdenas y, no sólo eso, sino que tuvo también que ir aceptando las propuestas programáticas de Cárdenas" (pp. 441-442). El respaldo tanto de los generales como de los otros actores ¿era a final de cuentas circunstancial? Ésta es la intuición que le surge al lector al final del libro. Quizá exceptuando el capítulo sobre la política exterior de México, en el que se vislumbra cómo Calles fue construyendo una relación de amistad y de entendimiento con el embajador Morrow, todo el libro tiende a sugerir que finalmente Calles pudo conservar las riendas del poder por razones circunstanciales: el país era el escenario de rencillas interminables y de una desorganización endémica. En este caso ¿qué tan relevante resulta el estudio del papel de Calles durante esta época

si finalmente Cárdenas aparece, en contraste, como el redentor y el verdadero organizador del México pos-revolucionario?

Quizá hubiera sido más interesante que Arnaldo Córdova desarrollara los capítulos que versan sobre la situación social y económica del país en esa época. En ellos, el muy completo panorama presentado por el autor sugiere nuevas vetas para la investigación y el estudio del maximato. En particular, se tendría que rescatar el papel que desempeñan las organizaciones obreras, campesinas y patronales en el precario equilibrio en que se sustenta la influencia del "jefe máximo" y en el ascenso de Cárdenas. Sobre este tema hay información muy pertinente y valiosa en *La Revolución en crisis. La aventura del maximato*. Probablemente Arnaldo Córdova se dedicará a esta tarea, pero en su libro sobre... el cardenismo.

Wayne Cornelius, Ann L. Craig y Jonathan Fox, *Transforming State Society Relations in Mexico. The National Solidarity Strategy*, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 1994, 368 p.

Luisa Ortiz Pérez

El estudio de políticas públicas asistenciales en el entorno político y económico de un estado de libre mercado es una tarea que, aunque difícil, resulta por demás apasionante. Durante el periodo presidencial de 1988 a 1994 la apertura económica del mercado en México no fue sólo un proyecto sino una realidad que transformó desde los vínculos más superficiales de trato económico social, como podría ser la transacción privada entre un individuo y otro, hasta la relación entre los individuos, y el Estado que los gobierna.

El facilitador de la tarea fue el programa de política social creado por los artífices de la reforma del Estado mexicano, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual contaba con una meta social general que resultó ser el anzuelo del programa: el combate a la pobreza. La meta evidentemente económica, consistió en inyectar recursos a las zonas más marginadas del país para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo. La meta política, por otra parte, era fomentar la creación de una

compleja red extrainstitucional para canalizar iniciativas y liderazgos políticos que permitieran la construcción de un escenario favorable al PRI en las elecciones presidenciales de 1994.

En forma certera, el Centro de Estudios U.S.-México nos ofrece un trabajo académico que parte de estas premisas para construir un marco explicativo e identificar el trasfondo del Pronasol. Gracias a la iniciativa de destacados especialistas extranjeros y nacionales, tenemos acceso a una de las publicaciones más completas sobre la quimera perfecta del liberalismo social.

El libro se divide en cinco grandes apartados:

1) La introducción, que estuvo a cargo de los editores del volumen, Cornelius, Craig y Fox, ofrece un panorama de las condiciones políticas, económicas y sociales que rodearon la creación del programa. Nos ubica, además, en los laberintos del poder en México durante el controvertido

sexenio de Carlos Salinas de Gortari y presenta un balance bastante claro: populismo y autoritarismo frente a liberalización económica.

2) Cinco ensayos elaborados por Alan Knight, Peter Ward, Enrique González Tiburcio, Nora Lustig y John Bailey, clarifican la historia, la intencionalidad, el enfoque y el desarrollo de las políticas públicas sociales en México. Destaca el ensayo de John Bailey, intitulado "Centralism and Political Change in Mexico: The Case of National Solidarity", en el que desarrolla una interesante hipótesis que relaciona el grado de fortalecimiento del poder de la figura del Ejecutivo con las actividades de Pronasol.

3) Tres ensayos que enfocan la relación entre el binomio control político-relaciones Estado/sociedad, a cargo de Juan Molinar Horcasitas y Jeffrey Weldon, Denise Dresser y Julio Moguel. Recomendamos el ensayo de Molinar y Weldon, intitulado "Electoral Determinants and Consequences of National Solidarity", el cual presenta el resultado de una elocuente investigación de ciencia política estadística y que puede resumirse en lo siguiente: "Las elecciones mexicanas están lejos de los estándares de igualdad y de competitividad democráticos, pero el Pronasol revela que cuando el pueblo vota, el gobierno escucha".

4) Cinco ensayos realizados por prestigiados académicos en la rama de la ciencia política que versan sobre temas muy diversos y reveladores de las características multidisciplinares del Pronasol: Jonathan Fox trata el problema indígena; Luis Hernández Navarro

y Fernando Célis Callejas, el problema social en la producción de café; Alec Ian Gershberg, estudia el programa de Escuela Digna; Paul Haber trabaja el tema del cambio político en Durango; y, para terminar, Óscar F. Contreras y Vivienne Bennett nos ofrecen un estudio sobre las vinculaciones existentes entre las comunidades fronterizas del norte de México, la migración y los problemas diseñados para aliviar la pobreza en ese contexto.

5) Por último, en las conclusiones, Carol Graham se pregunta si el Pronasol es un programa efectivo en relación con los realizados en otras áreas del mundo en las que existe pobreza y subdesarrollo. Evidentemente, la autora se responde en forma realista: "El Pronasol es una mezcla de todo, algunas veces es víctima de las estructuras clientelares tradicionales y en algunas otras de la falta de éstas" (p. 326).

Finalmente, en el Apéndice aparece una de las compilaciones más completas de los subprogramas que componen la totalidad del "Monstruo Solidarizante". Muy recomendable aunque poco elocuente si no se tiene un conocimiento de los resultados de estos programas.

Transforming State Society in Mexico. The National Solidarity Strategy es un libro que no debe pasar inadvertido si deseamos entender el pasado reciente de México y encontrar soluciones y alternativas tanto para la elaboración de programas sociales-asistenciales como para combatir la pobreza en forma efectiva.

Viviane Brachet-Márquez, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México, 1996, 311 p.

Juan Antonio Le Clercq

En este texto Viviane Brachet-Márquez estudia las relaciones Estado-sociedad que en determinadas etapas históricas conforman el pacto de dominación en México. El libro se divide en dos partes fundamentales: un marco teórico que define la orientación del trabajo (capítulos 1 y 2) y una descripción de la relación entre grupos subordinados y acciones reformistas del Estado (capítulos 3 al 7), identificando en especial las políticas sociales producto de la movilización social (con un enfoque en las medidas sociales y alzas salariales), las acciones obreras que no hayan desembocado en reformas y las medidas sociales adoptadas sin previa movilización social.

El enfoque reivindica la lectura del papel activo de los grupos subordinados en la orientación de la política social (especialmente el movimiento obrero) frente a las perspectivas "hiperracionalizantes" que privilegian la función del presidente y de los diversos actores estatales como expertos en la toma de decisiones y orientación

del cambio a través de mecanismos eficaces (Estado magnánimo), o que conciben la política social como resultado de la capacidad de anticipación y cooptación a través de la cultura política, el clientelismo y la rivalidad entre las élites, las cuales permiten prevenir conflictos, distribuir beneficios y abrirse a las demandas sociales.

La política social se concibe, por el contrario, como resultado de la confrontación entre los grupos subordinados con el Estado, presiones que vienen desde abajo en diferentes momentos históricos. Ante la aparición de conflictos que ponen en peligro la estabilidad, legitimidad y paz social (principios fundamentales del régimen), el Estado responde con políticas sociales que intentan desactivar la presión y evitar que la disidencia se extienda: los grupos subordinados presionan y el Estado cede a través de la puesta en marcha de políticas (aunque también cuenta con mecanismos para reprimir), con-

formando así un pacto de dominación flexible, dinámico y en muchos sentidos pragmático.

De esta manera, las instituciones políticas se conciben como resultado de episodios de confrontación y arreglos temporales, en donde el Estado desempeña un papel indispensable de mediador no neutro entre las clases subordinadas y las formas de dominación capitalista:

[...] la continuidad del poder estatal depende de la habilidad de sus élites para prevenir la extensión de la disidencia. ¿Cómo puede lograrse esto en una escala suficientemente grande? Convenciendo a un sector suficientemente amplio de la población de que el gobierno sigue estando de su parte y, por ende, que los disidentes están equivocados. Para obtener tal resultado, un gobierno debe concretar (hasta cierto punto) su propia retórica legitimadora. En México, tal retórica se centra, inequívocamente, en el logro de la justicia social por los medios designados en la Constitución de 1917, es decir, la reforma social. (p. 53.)

Esta confrontación se agudiza especialmente en tiempos de crisis y evidencia la vulnerabilidad del Estado mexicano, aunque también se pone de manifiesto la flexibilidad del pacto de dominación, y la vulnerabilidad se traduce en capacidad para responder a demandas sociales. Esto último diferencia el caso de México de las dictaduras latinoamericanas, donde la fortale-

za del Estado se convirtió en rigidez ante las presiones sociales.

El concepto central que orienta la investigación es el "pacto de dominación" entendido en doble sentido: como negociación-resolución de conflictos e institucionalidad, y como coerción, desigualdad y antagonismo. De esta manera el concepto se define como "el conjunto de reglas institucionalmente sancionadas y coercitivamente respaldadas que especifican 'quién obtiene qué' en un momento dado y dentro de los límites de un territorio nacional dado" (p. 55). En esta lógica, el pacto no se establece con sólo una de las partes sino con la confrontación de dos actores diferentes, con recursos, objetivos e instrumentos diferentes. Igualmente, no todos los actores son "socios" o participan en el pacto, múltiples grupos son excluidos. El factor determinante para la inclusión de un grupo en el pacto es su condición de grupo activo y su capacidad de movilización. Los pactos no significan necesariamente una acción de carácter racional: "[...] un pacto de dominación, como uso la expresión, no es algo presente en las mentes de los actores partícipes, sino una elaboración teórica de mediano alcance que va más allá de la racionalidad individual o de grupo [...]. Lejos de referirse a una estructura fija, de lo que se trata es de un proceso relativamente fluido e imprevisible a lo largo del tiempo" (p. 58).

En este trabajo destacan sobre todo tres conclusiones:

1) "[...] no debemos juzgar la solidez de un régimen político por las

supuestas virtudes de sus rasgos organizativos (sea corporativismo o cualquier otro) sino, a la inversa, juzgar la solidez de estos rasgos por el grado en que equilibren las demandas contradictorias de acumulación y justicia social". En otras palabras, el éxito organizativo en México no se debe a sus principios organizativos sino a que "ha logrado equilibrar (de manera imperfecta y con graves consecuencias fiscales) las demandas de justicia con el crecimiento económico" (p. 246).

2) "La lección de la historia de México que otros países deben obtener es que, sin importar cuán democráticas o no sean las fórmulas políticas que se producirán históricamente, deberán crear lazos institucionales mediadores para limitar la explotación capitalista mediante el manejo dinámico del pacto de dominación" (p. 246).

3) "Para México, el problema principal del futuro puede no ser instaurar la democracia *per se*, sino sustituir los antiguos y erosionados mecanismos institucionales de manejo de los conflictos por otros nuevos, capaces de soportar y moderar las mayores desigualdades que despuntan el horizonte" (p. 247).

El texto presenta una interpretación interesante sobre las relaciones Estado-sociedad en México, en especial la que se refiere a la dinámica que implica la construcción de un pacto de dominación tan flexible como el mexicano. Sin embargo, quisiera resaltar tres problemas del libro.

En primer lugar, una vez iniciada la lectura de los capítulos de análisis histórico se tiene la impresión de estar frente a una historia sumamente condensada de las relaciones Estado-mo-

vimiento obrero en el siglo XX. La autora advierte que retomará en especial el caso del movimiento obrero como grupo subordinado y reconoce limitaciones para enfrentar a otros autores. Sin embargo, ¿es suficiente con resaltar la presión del movimiento obrero y la respuesta del Estado a esas demandas para comprender la complejidad de un pacto de dominación? Es cierto que los obreros pueden ser los más representativos y los más estudiados (como la autora advierte), pero ¿basta con analizar el caso del movimiento obrero para poder generalizar la relación Estado-sociedad, y en particular la de Estado-grupos subordinados? Pudiera resultar esclarecedor contraponer el tipo de acción de varios grupos subordinados y analizar cuáles son dejados fuera del pacto y cuándo los marginados pueden exigir su incorporación.

En segundo lugar, la autora destaca con acierto las perspectivas que nulifican el papel de la sociedad en la definición de las políticas sociales y lo atribuyen a la maquinaria estatal o a la capacidad para cooptar del régimen. Sin embargo termina por cometer el mismo error al privilegiar el enfoque de la interacción Estado-sociedad sobre los otros. El análisis se vuelve muy limitado al considerar la política social como resultado de la presión de los grupos subordinados y al negar la capacidad de la maquinaria estatal para orientar el cambio e ignorar el papel de las redes clientelares y patrimoniales que en muchas ocasiones sirven de base a la dominación.

Finalmente, se concluye que lo importante es crear lazos institucionales lo suficientemente fuertes para modelar los conflictos y limitar la explotación capitalista, sin importar que sean democráticos o no. ¿Qué debe entenderse? ¿Que no importa la forma de régimen sino sus mecanismos para enfrentar la presión social y atenuar las desigualdades? Es cierto que la democracia no representa la solución de los problemas sociales del país, pero ¿pueden los mecanismos corporativos *sui generis* del sistema político mexicano funcionar hoy en día de la misma manera que en el pasado? ¿Puede estruc-

turarse un nuevo pacto de dominación a partir de un nuevo tipo de corporativismo *sui generis*? Desde mi punto de vista la sociedad es mucho más compleja, y las formas de organización y sus demandas más diversas que en el pasado. La democracia es una forma de régimen en muchos sentidos limitada en sus posibilidades para resolver demandas sociales, pero tal vez sea la única vía que nos permita garantizar tanto canales de representación sólidos como la inclusión de la multiplicidad de grupos y actores en un nuevo pacto de dominación.

Leo Strauss, *Liberalism Ancient and Modern*, Chicago, University of Chicago Press, 1995, 226 p.

Joy Langston

En los últimos tiempos, Leo Strauss (1899-1973) ha sido uno de los estudiosos más criticados de la filosofía política, lo que al parecer le preocupó, pero también le inspiró. El libro es una colección de sus ensayos más conocidos, tales como "What is Liberal Education?", "The Liberalism of Classical Political Philosophy" y "Perspectives on the Good Society".

Strauss fue criticado porque se aventuró a cuestionar lo que a su parecer era uno de los mayores defectos de la democracia liberal moderna: el rechazo o menosprecio de la grandeza y virtudes humanas que, en tiempos remotos, se veían como los cimientos de los mejores regímenes. A la par, Strauss reconoció que la mayor virtud del régimen democrático moderno era que otorgaba libertad a todos, incluso a los que luchan por la excelencia humana.

En este sentido, la colección de ensayos del autor es una invitación a la educación liberal, esto es, una invitación a educar la naturaleza humana en la excelencia y la virtud, un proceso

guiado por la sabiduría adquirida a lo largo de siglos de pensamiento político y filosófico.

Siguiendo el ejemplo de los grandes maestros de la antigua Grecia, Strauss escogió a sus mejores alumnos para iniciarlos en los ritos del estudio de la filosofía política antigua y moderna, que para él consistían en "escuchar la conversación entre los grandes filósofos o, más general y cautelosamente, entre las grandes mentes, y en el estudio de los grandes libros" ("What is Liberal Education?", p. 7).

Strauss critica severamente el papel desempeñado por las modernas ciencias sociales y exactas en el logro de los deseos de la sociedad democrática de masas. Puesto que no existen bases racionales para los "valores", la ciencia no es capaz de "distinguir entre soluciones buenas y malas" (p. 22). De esta manera, los científicos de cualquier índole procuran satisfacer las demandas de los gustos democráticos de las masas:

pero "las masas como masas no pueden ser responsables por nadie ni por nada" (p. 23). Su elección no se basa en la virtud sino en los gustos, aun cuando sean muy cuestionables. De hecho, no se pueden criticar los deseos de las masas basándose en la razón.

La recopilación de los ensayos de Strauss es valiosa si sólo se critican sus puntos de vista. Sin embargo, esta crítica debe hacerse con sentido de justi-

cia y moderación, porque como Strauss bien sabía, sus dudas sobre la bondad del régimen democrático liberal moderno fueron atenuadas por los horrores del régimen nazi y por el conocimiento de que democracias liberales, como la de Gran Bretaña y la de Estados Unidos, se implantaron en contra del avance (en algunos casos con renuencia) de los regímenes fascistas.

Robert A. Pastor, *El remolino. Política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe, México, Siglo XXI, 1995*

Vivian Juárez Mondragón

Robert A. Pastor desarrolla en *El remolino* un amplio análisis de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina en las últimas décadas. Su principal argumento versa en torno a la idea de que las políticas de los países latinoamericanos funcionan como un "remolino" que atrae hacia su centro a Estados Unidos en diferentes etapas de su historia. Ante este fenómeno, Estados Unidos ha reaccionado atendiéndolas a través de estrategias específicas para cada momento histórico y para cada conflicto; sin embargo, dicho "remolino" lo aparta de su camino cuando el conflicto ha sido superado.

El autor busca las causas de determinadas políticas hacia la región y, sobre todo, los momentos en que éstas se hacen más activas. Relaciona directamente los ciclos que encuentra con las crisis políticas o económicas de los países que, en momentos específicos, adquieren para el gobierno estadounidense un matiz de seguridad nacional e incluso regional. Cuando el periodo de conflicto termina, disminuye el di-

namismo de la política exterior hacia ese país. Dentro de esta lógica, nos explica una interesante práctica histórica de la política exterior estadounidense que él denomina "péndulo": la política seguida por un presidente para determinado conflicto puede ser totalmente opuesta a la de su predecesor e, incluso, repetirse en periodos presidenciales posteriores. Dicho fenómeno se ha presentado consecutivamente en un mismo país, desconcertando a los gobiernos de la región.

Adicionalmente, el libro nos muestra de una manera clara y didáctica cómo el "remolino" es abordado por Estados Unidos de manera particular de acuerdo con el presidente en turno, elaborando así un interesante estudio comparativo entre diversos periodos. Así, aparece una presidencia como la de Jimmy Carter, cuya preocupación es el respeto a los derechos humanos y las relaciones poco conflictivas con los países de la región; o como la de Ronald

Reagan que, por el contrario, significa el retorno de los conservadores y, por tanto, el endurecimiento de las relaciones con una lógica de Guerra Fría; o bien, como la de George Bush, con una posición mucho más pragmática de toma de decisiones basada en el balance de costo-beneficio.

Los mandatarios de Estados Unidos, según Pastor, elaboran sus estrategias cuando se presentan situaciones que consideran críticas y con base en su propia idiosincrasia. Naturalmente, también considera el importante papel que ha desempeñado el Congreso en la determinación de la política exterior estadounidense hacia la región y de ahí deduce la ambivalencia que ocasionalmente se ha presentado en la política exterior de ese país. En el libro se analizan diversos casos: las elecciones y el golpe de Estado en Haití (1991), la invasión a Granada (1983), la firma de los tratados del Canal y la invasión a Panamá (1978 y 1989), el triunfo de la revolución sandinista y las elecciones en Nicaragua (1979 y 1990), el régimen de Fidel Castro en Cuba, el golpe de Estado en Chile (1973), la relación indefinida del *status* político de Puerto Rico y la crisis económica y la negociación del Tratado de Libre Comercio con México (1982 y 1990), entre otros.

La controversial política exterior de Estados Unidos en ocasiones provoca posiciones intervencionistas que

pueden derivar en invasiones militares o, por el contrario, actitudes de abandono hacia la región; momentos en que se brinda gran apoyo a las dictaduras latinoamericanas y momentos en que la democracia se presenta como el objetivo primordial, obviamente bajo la vigilancia estadounidense.

Robert A. Pastor propone que, acabada la Guerra Fría, toda acción que anteriormente ejercía Estados Unidos de manera unilateral, ahora debería realizarse junto con los países de la región que estén involucrados en el conflicto.

Sin duda, éste es un libro de texto obligado para los estudiosos de las relaciones México-Estados Unidos. Resulta un material especialmente interesante en la medida en que refleja la mentalidad estadounidense sobre lo que es y debería ser la política exterior de su país frente a América Latina. Es decir, manifiesta el interés del gobierno estadounidense de mantenerse como "guardián" de los procesos democráticos, los derechos humanos o el desempeño económico. Sin embargo, por esta misma razón, *El remolino* tiene una gran limitante: no considera como un factor relevante los intereses y procesos internos de cada uno de los países latinoamericanos involucrados.